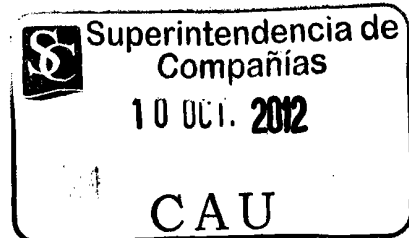


51788

Quito

ESCANEAR

fe \$ \$ cup



Señores
Registro de Sociedades
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente sírvase encontrar una copia certificada de la tercera escritura de cesión de participaciones de la compañía **UHYMANAGEMENT ADVISORY CIA. LTDA.**, (EXP. 163693), realizada el 10 de septiembre de 2012, ante la Dra. Paola Catalina Andrade Torres, Notaria Cuadragésima (E) del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 18 de septiembre del mismo año. Para que se sirva tomar debida nota de esta cesión y registrarla en el libro de sociedades correspondiente.

Atentamente,


Freddy Paul Terán Mayorga

GERENTE

UHYMANAGEMENT ADVISORY CIA. LTDA.

Ingresada cesión
de participaciones.
11/10/2012
fe.

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES
LA COMPAÑÍA UHYMANAGEMENT ADVISORY CIA. LTDA.

QUE OTORGA

JOSÉ LUIS LASSO QUINTEROS

A FAVOR DE

PAOLA ESTEFANÍA SANCHEZ GAVILANES y

FREDDY PAÚL TERÁN MAYORGA

CUANTIA: USD 396.00

(DI: 3ra, COPIAS)

m.n.

Escritura No. 3771.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIEZ (10) de SEPTIEMBRE del año dos mil doce, ante mí, doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparecen por una parte el señor **JOSÉ LUIS LASSO QUINTEROS**, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE y por otra parte; la señora **PAOLA ESTEFANÍA SANCHEZ GAVILANES**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; y, el señor **FREDDY PAÚL TERÁN MAYORGA**, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjunta a este instrumento, bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de

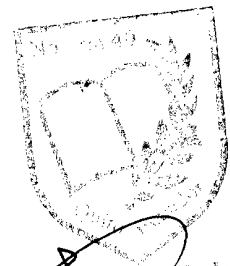
Dr. Paola Andrade Torres

escrituras públicas de la Notaría a su digno cargo, sírvase incorporar la presente de cesión de participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte el señor José Luis Lasso Quinteros, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE y por otra parte; la señora Paola Estefanía Sanchez Gavilanes, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; y, el señor Freddy Paúl Terán Mayorga, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía UHYMANAGEMENT ADVISORY CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y cuatro de septiembre de dos mil nueve, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el quince de octubre de dos mil nueve. B) Mediante escritura pública celebrada el siete de abril de dos mil diez, ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notaría Cuadragésimo del cantón Quito, la compañía UHYMANAGEMENT ADVISORY CIA. LTDA., reformó sus estatutos, acto societario inscrito en el Registro Mercantil el dos de septiembre de dos mil diez. C) En la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada en Quito el uno de agosto de dos mil doce, se aprobó por unanimidad la cesión de participaciones y admisión de un nuevo socio a la compañía, en los términos estipulados en este mismo instrumento. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES Y ADMISION DE NUEVO SOCIO.- Con los antecedentes anotados, de conformidad con lo establecido en la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía,

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO

celebrada en Quito el uno de agosto de dos mil doce, los comparecientes realizan las siguientes cesiones a través de este instrumento: a) La cesión de trescientas sesenta (360) participaciones de la compañía, de propiedad del señor José Luis Lasso Quinteros, a favor de la señora Paola Estefanía Sanchez Gavilanes, a quien se le admite además como nuevo socia de UHYMANAGEMENT ADVISORY CIA. LTDA. b) La cesión de treinta y seis (36) participaciones de la compañía, de propiedad del señor José Luis Lasso Quinteros, a favor del señor Freddy Paúl Terán Mayorga. Con estas cesiones de participaciones y la admisión de un nuevo socio, el cuadro de integración de capital de la compañía queda de la forma que consta en el acta de la junta general que se agrega como documento habilitante de esta escritura. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes necesarios para la perfecta validez de la presente escritura pública. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por la Abogada María Gabriela Hidalgo M. Mat. 17-2012-361 F.A.P. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

f) JOSÉ LUIS LASSO QUINTEROS
C.C. 171055081-3

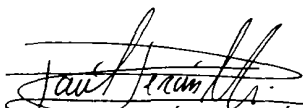


DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES



f) PAOLA ESTEFANÍA SANCHEZ GAVILANES

C.C. 171660872-2

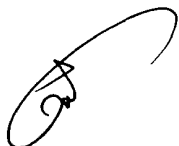


f) FREDDY PAÚL TERÁN MAYORGA

C.C. 171302738-9



Le Ustrie



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
171055081-3
APELLIDOS Y NOMBRES
LASSO QUINTEROS
JOSE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA CRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1980-01-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

171055081-3



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO BANCARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LASSO LUIS GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE QUINTEROS MARIA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2011-05-26
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-05-26

[Signature]
Firma del Registrador

[Signature]
Firma del Ciudadano

EM443V2446



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

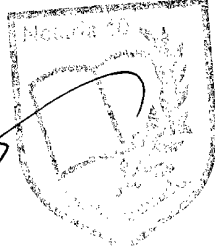
050-0102
NÚMERO

1710550813
CÉDULA

LASSO QUINTEROS JOSE LUIS

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA COTACOLLAO

[Signature]
F.) PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA



Dr. Paula Andrade Torres



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No 171660872-2

SANCHEZ GAVILANES PAOLA ESTEFANIA

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

02 ABRIL 1984

FECHA DE NACIMIENTO

REG CIVIL 005- 0361 03921 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1984



Paola Sanchez Gavilanes
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

V2343A3342

CASADO

RODAS GUERRERO JOSE A

SUPERIOR

LCDO PERIO/COMUN/AUV

LUIS FELIPE SANCHEZ

FANNY DEL PILAR GAVILANES

QUITO

16/09/2009

FECHA DE EFECTUACION

16/09/2021

FECHA DE CALIFICACION

FORMA 19

REN 1778706



PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

388-0092

NÚMERO

1716608722

CÉDULA

SANCHEZ GAVILANES PAOLA
ESTEFANIA

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

BENALCAZAR

ZONA

PARROQUIA

GABRIELA SANDEZA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez ... VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, Quito, de fecha 5 de Diciembre del 2008. El matrimonio de JOSE LUIS LASSO QUINTEROS Y PATRICIA LORENA ANDRADE HARO, Quito, 22 de Diciembre del 2008. Documento que se archiva con el # 2008 - 17 - 2 - 3115. EL JEFE DE LA SECCION LEGAL.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 151176

Inscripción de Sentencias

VALOR \$4.00

f.)

Jefe de Oficina

ESPACIO PARA TIMB

conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f.)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

..... con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f.)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RO
009

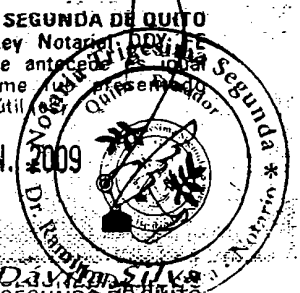
RAZÓN: Es compulsada la copia que en
fotocopia (s) me fue presentada
Quito a, 17 SET. 2012

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA (E)
NOTES



Quito, a 15 JUN. 2009

GESTION DE REGISTRO CIVIL
OPERADOR 2009



Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "UHYMANAGEMENT ADVISORY CIA. LTDA."**

En Quito, D.M., a los 1 días del mes de agosto de 2012, a las diecisiete horas, en el domicilio de la compañía **UHYMANAGEMENT ADVISORY CIA. LTDA.**, ubicada en la Av. Amazonas 31-23 y Azuay, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen los socios de la compañía **UHYMANAGEMENT ADVISORY CIA. LTDA.**, y por encontrarse presente el 100% del capital social, los socios deciden al tenor de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, según la siguiente lista de asistentes:

SOCIO	CAPITAL	No. de participaciones	%
José Luis Lasso Quinteros	USD. 396	396	99%
Freddy Paul Terán Mayorga	USD. 4	4	1%
TOTAL	USD. 400	400	100%

Constatada la presencia del 100% del capital social y con el Quórum reglamentario, se acepta por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA, actúa el señor Freddy Paul Terán Mayorga como Presidente de la misma y como Secretario el señor Jose Luis Lasso Quinteros.

De esta forma el Presidente señor Freddy Paul Terán Mayorga, declara instalada la Junta, y el Secretario pone a disposición de los socios el siguiente orden del día:

- 1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE TRESCIENTAS SESENTA PARTICIPACIONES DEL SOCIO SEÑOR JOSE LUIS LASSO QUINTEROS A FAVOR DE LA SEÑORA PAOLA ESTEFANÍA SANCHEZ GAVILANES Y DE TREINTA Y SEIS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SOCIO SEÑOR FREDDY PAÚL TERÁN MAYORGA Y ACEPTACIÓN DE UN NUEVO SOCIO.**
- 2. RENUNCIA DEL GERENTE.**

El Presidente de la Junta pone en consideración el primer punto del orden del día.

- 1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE TRESCIENTAS SESENTA PARTICIPACIONES DEL SOCIO SEÑOR JOSE LUIS LASSO QUINTEROS A FAVOR DE LA SEÑORA PAOLA**

ESTEFANÍA SANCHEZ GAVILANES Y DE TREINTA Y SEIS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SOCIO SEÑOR FREDDY PAÚL TERÁN MAYORGA Y ACEPTACIÓN DE UN NUEVO SOCIO.

Toma la palabra el señor José Luis Lasso Quinteros y manifiesta su deseo de ceder trescientas sesenta participaciones a la señora Paola Estefanía Sanchez Gavilanes y treinta y seis participaciones al señor Freddy Paul Terán Mayorga:

CEDENTE	Número de Participaciones	CESIONARIO
José Luis Lasso Quintero	360	Paola Estefanía Sanchez Gavilanes
José Luis Lasso Quintero	36	Freddy Paúl Terán Mayorga
TOTAL	396	

Los socios por unanimidad aprueban esta distribución y por consiguiente la cesión realizada por el socio señor José Luis Lasso Quinteros.

Adicionalmente, aceptan por unanimidad, a la señora Paola Estefanía Sánchez Gavilanes como nueva socia de la compañía.

En virtud de la cesión aprobada, la integración del capital social de la compañía **UHY MANAGEMENT ADVISORY CIA. LTDA.**, queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	No. de participaciones	%
Paola Estefanía Sanchez Gavilanes	USD. 360	360	90%
Freddy Paúl Teran Mayorga	USD. 40	40	10%
Total	USD. 400	400	100%

El Presidente de la Junta pone a consideración de los socios el segundo punto del orden del día.

2. RENUNCIA DEL GERENTE.

Toma la palabra el señor Jose Luis Lasso Quinteros, quien manifiesta su deseo de renunciar a su cargo de Gerente de la compañía **UHYMANAGEMENT ADVISORY CIA. LTDA.** Por unanimidad esta renuncia es aceptada.

Dr. Paola Andrade Torres

U
P

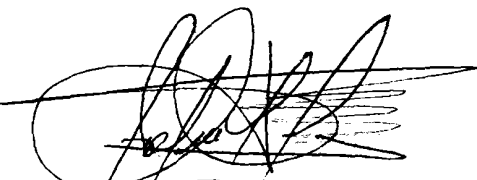
Además autorizan al CEDENTE Y CESIONARIOS suscribir los instrumentos públicos y privados necesarios para la legalidad de la presente cesión de participaciones.

Finalizado el propósito de esta Junta, el Presidente de la misma declara un receso para la redacción de la presente acta.

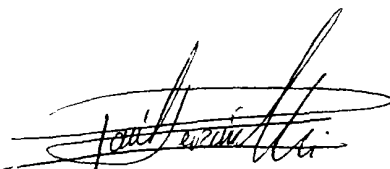
Se instala la junta a las 18h00 horas, se da lectura del acta, la misma que se aprueba sin modificaciones.

Se levanta la sesión de Junta General Universal Extraordinaria firmando para constancia de su presencia todos los socios concurrentes, Presidente y Secretaria.

El presidente da por concluida la sesión a las 18h30.



Jose Luis Lasso Quinteros
SECRETARIO



Freddy Paul Terán Mayorga
PRESIDENTE





COPIA INTEGRAL

MACI MACI MACI

CON SUBINSCRIPCION
AL REVERSO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 152 Acta 152

En San Antonio provincia de Pichincha, hoy día Diez y Seis de Septiembre de Dos Mil, El que suscribe, Jefe de Registro Civil

extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOSE LUIS LASSO QUINTEROS nacido en Sta. Prisca-Quito el 08 de Enero de 19 80, de nacionalidad Ecuatoriana, profesión Estudiante, con Cédula No. 171055081-3, domiciliado en Quito, estado anterior Soltero, hijo de Luis Guillermo Lasso y María Elena Quinteros

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: PATRICIA LORENA ANDRADE HARO nacida en Sta. Prisca-/Quito el 28 de Abril de 19 82, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante, Cédula No. 171392264-7, domiciliada en San Antonio de Pch., de estado anterior Soltera, hija de Marco Cirilo Andrade y de Rosa Elena del C. Haro

LUGAR DEL MATRIMONIO: San Antonio de P. FECHA: 16 de Septiembre del 2.000

En este matrimonio reconocieron a su hij llamado

Enmendado Dos Mil/Vale.

OBSERVACIONES

FIRMAS:

GESTION DE REGISTRO
OPERADOR 2009



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAG GERENCIA SISTEMA

V4343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERAN GONZALO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MAYORGA HILDA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-07

DIRECTOR DE AREA

FECHA DEL EFECTUO



00039904



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN MAYORGA
FREDDY PAUL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Divorciado

171302738-9



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

039-0080
NÚMERO

1713027389
CÉDULA

TERAN MAYORGA FREDDY PAUL

PICHINCHA

PROVINCIA

SANTA PRISCA

PARROQUIA

QUITO

CANTÓN

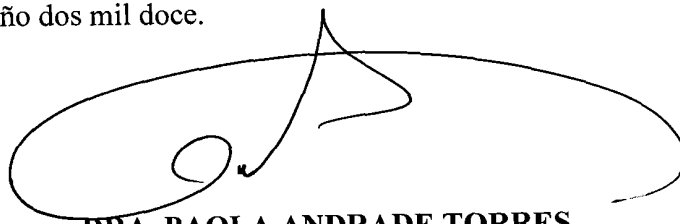
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Dr. Patricia Sando Torres

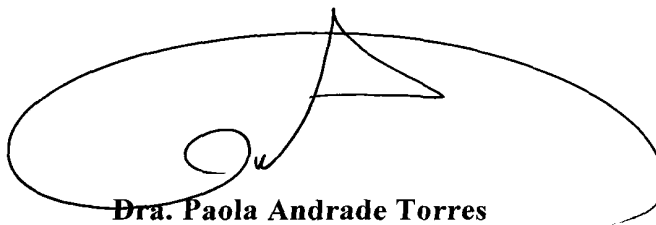
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil doce.



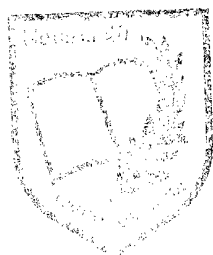
DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTON QUITO



ZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA**
COMPANIA UHYMANAGEMENT ADVISORY CIA. LTDA., otorgada en esta
Notaria con fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil nueve, tomé nota de la
CESION DE PARTICIPACIONES de la mencionada compañía contenida en el
presente instrumento.- Quito, a los diez días del mes de Septiembre del año dos mil
doce.-



Dra. Paola Andrade Torres
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3381** del REGISTRO MERCANTIL de quince de octubre del dos mil nueve, a fs. 3173, vuelta, Tomo **140**, correspondiente a la compañía **“UHYMANAGEMENT ADVISORY CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el diez de septiembre del dos mil doce, ante la Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón.- Quito, dieciocho de septiembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

